



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 57/2025



ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO DE FISCALIA
afolgueva@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
05/09/2025 14:54:22



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y sus modificatorias, la Ley 6.804, la Resolución CCAMP N° 53/15, las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020 y la Actuación Interna N° 30-00105535 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación mencionada en el visto, tramita la Contratación Directa Menor N° 09/2025, tendiente a lograr la provisión e instalación de señalética para varias sedes donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la CABA.

Queal efecto, mediante Nota DSGM N° 106/2025, la Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento elevó el requerimiento para la provisión citada, brindando al efecto las características técnicas y el costo estimado al efecto, el cual asciende a la suma de pesos treinta y un millones ochocientos trece mil (\$31.813.000,00) IVA incluido.

Que el área técnica justificó el requerimiento, entre otras, en la necesidad de actualizar los nomencladores ubicados en las sedes que quedan desactualizados por movimiento de dependencias, así como la reparación de

marquesina, instalación de tótem dañado, y a fin de dar respuesta con diversos tickets con requerimientos particulares realizados por distintas áreas.

Queal efecto, se proyectó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual fue debidamente conformado por el área requirente.

Que, en virtud de ello, ha tomado intervención el Departamento de Presupuesto mediante la Nota DP N° 1588/2025, informando la existencia de partidas presupuestarias con cargo al presente ejercicio presupuestario para afrontar la presente adquisición.

Que, en consecuencia, en atención al monto estimado para la presente y la características de la provisión a contratar, corresponde autorizar el procedimiento de selección por Contratación Directa Menor (Art. 39 de la Ley 2.095-texto consolidado según Ley N° 6.764) tendiente a lograr la provisión e instalación de señalética para varias sedes donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal, y aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales regirán la misma, con un presupuesto oficial de pesos treinta y un millones ochocientos trece mil (\$31.813.000,00) IVA incluido.

Que el suscripto se encuentra facultado a suscribir la presente, de conformidad con lo establecido por la reglamentación del artículo 13° de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (texto consolidado según Ley N° 6.764) y la Resolución CCAMP N° 53/15 y las Resoluciones FG N° 04/20 y 05/20.

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 860/2025, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020;

EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DEL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa Menor N° 9/2025 tendiente a lograr la provisión e instalación de señalética para varias sedes donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal, con las características y demás condiciones descritas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y demás anexos que se aprueban por la presente, con un presupuesto oficial de pesos treinta y un millones ochocientos trece mil (\$31.813.000,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y de Presentación de Muestras que como Anexos I, II y III, respectivamente, forman parte integrante de la presente que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido



en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el formulario original para cotizar (Anexo IV) y la Constancia de Visita Obligatoria (Anexo V) que integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Invitar a no menos de dos (2) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que los pliegos de la presente contratación serán gratuitos y podrán ser descargado de la página oficial del Ministerio Público Fiscal de esta Ciudad (<https://mpficiudad.gob.ar/compras/search>) o bien ser solicitados por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar.

ARTÍCULO 6°.- Fijar el día 24 de septiembre del 2025, a las 11:00 horas como fecha límite para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7°.- Fijar el día 24 de septiembre del 2025, a las 11:00 horas como fecha para la presentación de las muestras requeridas en la cláusula 16 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por la presente, a través de la Mesa de Entradas sita en la Av. Córdoba 820, piso 8° de lunes a viernes de 9 a 16 horas, hasta la fecha y en la forma establecida.

ARTÍCULO 8°.- Fijar el día 12 de septiembre del 2025, a las 10:00 horas como fecha para la realización de la visita obligatoria requerida en la cláusula 17 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por la presente.

ARTÍCULO 9°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 10°.- Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura; a la Oficina de Infraestructura, Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (COREBYS), a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio y a la Cámara del rubro a contratar. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN OAF N° 57/2025



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Anexo I a la Disposición OAF N° 57/2025

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. GLOSARIO

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

PET: Pliego de Especificaciones Técnicas

OAF: Oficina Administrativa Financiera

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF (a cargo de la OAF).

OI: Oficina de Infraestructura.

DSGyM: Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento.

CoReBYS: Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios del MPF.

Ley N° 2095: Ley de Compras y Contrataciones de la C.A.B.A., texto ordenado según Ley N° 6.764.

Oferente: Persona humana o jurídica que presenta oferta para el procedimiento de selección.

Adjudicatario/a: Persona humana o jurídica que es seleccionada por haber ofertado la oferta más conveniente dentro de las presentadas en el procedimiento de selección.

2. NORMATIVA APLICABLE

Esta contratación se rige por la Ley N° 2095, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y los Pliegos aprobados en el marco de la presente.

3. TIPO Y OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación Directa Menor 09/2025 – Provisión e instalación de Señalética para varias sedes donde funcionan dependencias del Ministerio Público Fiscal de la CABA conforme las condiciones detalladas en los Pliegos aprobados en el marco de la presente.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la presente contratación asciende a la suma de pesos treinta y un millones ochocientos trece mil (\$31.813.000,00) IVA incluido, desagregado de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TOTAL
1	RENLÓN 1 - RETIRO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO DE CORTE					
1.1	Nomenclador de PB, sede Av. Paseo Colon 1333	u	4	\$ 210.000,00	\$ 840.000,00	
1.2	Nomencladores de planta sede Av. Paseo Colon 1333	m2	6	\$ 125.000,00	\$ 750.000,00	
1.3	Nomencladores de planta, sede Cabildo 3067	u	2	\$ 275.000,00	\$ 550.000,00	
1.4	Paneles sobre pared 1er piso, sede Paseo colón 1333	u	1	\$ 585.000,00	\$ 585.000,00	
1.5	Provisión de reglas de medición en PVC e impresos	u	4	\$ 270.000,00	\$ 1.080.000,00	
PRECIO TOTAL RENLÓN 1 - RETIRO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO DE CORTE						\$ 3.805.000,00
2	RENLÓN 2 - MARQUESINA, TOTEM Y VINILOS					
2.1	Retiro, provisión y colocación de ploteo de nueva marquesina	u	1	\$ 5.525.000,00	\$ 5.525.000,00	
2.2	Provisión y colocación de totem	u	1	\$ 2.355.000,00	\$ 2.355.000,00	
2.3	Retiro, provisión y colocación de vinilo esmeril	m2	3	\$ 85.000,00	\$ 255.000,00	
2.4	Provision y colocación de vinilo esmeril liso y de corte, sede Suipacha 150	m2	175	\$ 70.000,00	\$ 12.250.000,00	
2.5	Provision y colocación de vinilo esmeril liso y de corte, sede Balbín 3556	m2	85	\$ 70.000,00	\$ 5.950.000,00	
2.6	Provision y colocación de vinilo esmeril liso, sede Balbín 3556, entrepiso	m2	10	\$ 55.000,00	\$ 550.000,00	
PRECIO TOTAL RENLÓN 2 - MARQUESINA, TOTEM Y VINILOS						\$ 26.885.000,00
3	RENLÓN 3- CARTELES INDICATIVOS					
3.1	Provisión y colocación de carteles indicativos impresos	u	20	\$ 6.000,00	\$ 120.000,00	
3.2	Provisión y colocación de carteles en PVC Sintra e impresos	u	20	\$ 16.000,00	\$ 320.000,00	
PRECIO TOTAL RENLÓN 3- CARTELES INDICATIVOS						\$ 440.000,00
4	RENLÓN 4 - INSUMOS					
4.1	Provisión de placa PVC Sintra	u	20	\$ 5.650,00	\$ 113.000,00	
4.2	Provisión de rollo de vinilo negro para plotter de corte	u	1	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	
4.3	Provisión de cinta bifaz	rollos	3	\$ 90.000,00	\$ 270.000,00	
PRECIO RENLÓN 4 - INSUMOS						\$ 683.000,00
TOTAL PRESUPUESTO						\$ 31.813.000,00

5. BIENES Y/O SERVICIOS A COTIZAR

Renglón N° 1: Retiro, provisión y colocación de vinilo de corte, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II).

Subrenglón 1.1: Nomenclador de PB, sede Av. Paseo Colon 1333.

Subrenglón 1.2: Nomencladores de planta sede Av. Paseo Colon 1333.

Subrenglón 1.3: Nomencladores de planta, sede Cabildo 3067.

Subrenglón 1.4: Paneles sobre pared 1er piso, sede Av. Paseo colón 1333.

Subrenglón 1.5: Provisión de reglas de medición en PVC e impresos.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Renglón N° 2: Marquesina, tótem y vinilos, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II).

Subrenglón 2.1: Retiro, provisión y colocación de ploteo de nueva marquesina.

Subrenglón 2.2: Provisión y colocación de tótem.

Subrenglón 2.3: Retiro, provisión y colocación de de vinilo esmeril.

Subrenglón 2.4: Provisión y colocación de vinilo esmeril liso y de corte, sede Suipacha 150.

Subrenglón 2.5: Provisión y colocación de vinilo esmeril liso y de corte, sede Balbín 3556.

Subrenglón 2.6: Provisión y colocación de vinilo esmeril liso, sede Balbín 3556, entrepiso.

Renglón N° 3: Carteles indicativos, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II).

Subrenglón 3.1: Provisión y colocación de carteles indicativos impresos.

Subrenglón 3.2: Provisión y colocación de carteles en PVC Sintra e impresos.

Renglón N° 4: Insumos, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas (ANEXO II).

Subrenglón 4.1: Provisión de placa PVC Sintra.

Subrenglón 4.2: Provisión de rollo de vinilo negro para plotter de corte.

Subrenglón 4.3: Provisión de cinta bifaz.

6. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO

Los pliegos son gratuitos y podrán ser:

- a) Descargados de la página web del MPF:
<https://mpfciudad.gob.ar/compras/search>
- b) Descargado de la página de la Cámara de Comercio del rubro.
- c) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@fiscalias.gob.ar

7. CÓMPUTO DE PLAZOS

Todos los plazos establecidos en este pliego se computarán en días hábiles administrativos, salvo que se indique en días corridos. Vale aclarar que la presentación en un día inhábil se registra como realizada en la primera hora del día hábil siguiente.

8. COMUNICACIONES

Para recibir las comunicaciones aclaratorias que emitan, los interesados que obtengan los pliegos por alguna de las formas mencionadas en la cláusula 6, deberán informar a la dirección comprasmpf@fiscalias.gob.ar:

- correo electrónico de contacto,
- nombre o razón social y
- CUIT

Las consultas respecto de pliegos, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse a comprasmpf@fiscalias.gob.ar, con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación a la apertura de las propuestas. No se aceptarán consultas telefónicas. El MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten una vez vencido el plazo indicado.

Se considerarán válidas todas las comunicaciones entre el Ministerio Público Fiscal y los interesados, oferentes o cocontratantes realizadas a través de las direcciones de correo

estar dirigidas a la Oficina de Administración Financiera del MPF y deberán indicar como asunto la leyenda “Contratación Directa Menor 09/2025 Actuación Interna N° 30-00105535 - Fecha y hora de apertura”.

Se solicita que los envíos tengan una carga máxima de 25mb a fin de facilitar su correcta recepción. En atención a lo expuesto, será responsabilidad del oferente cumplir con las condiciones de envío de la oferta. Una vez recibida, se enviará un mail automático de confirmación.

La presentación deberá contener:

DOCUMENTACIÓN		
A.	Propuesta económica firmada (anexo III). Deberá incluir la previsión de los costos de todas las garantías requeridas y sus plazos: - garantía de cumplimiento de contrato –cláusula 23- - garantía técnica –cláusula 22- La devolución de las garantías se realizará en los términos de la cláusula 17 del PCG.	
B.	Declaración jurada de habilidad para contratar con la CABA (Arts. 89 y 90 de la Ley 2095, texto consolidado según Ley 6.764 y Resolución CCAMP N° 53/15). Declaración jurada de Propuesta Competitiva, en los términos y alcances de lo establecido en el art. 16 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6.764-.	
C.	Documentación que acredite el carácter del firmante. Deberá adjuntarse: el estatuto, el acta de designación de cargos vigente y/o el poder que acredite la calidad y facultades del firmante.	
D.	Manifestación con carácter de declaración jurada de deudas y/o créditos con la ARCA, si corresponde. Se deberá indicar si posee plan de facilidades y su estado.	
E	Presentación de muestras. Cláusula 16.	
F	Constancia de visita previa obligatoria. Cláusula 17.	



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Se señala que NO se deberá presentar el pliego conjuntamente con la oferta.

13. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento de este plazo, estas se prorrogan automáticamente por el mismo plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente en su presentación. En este último caso, será facultad exclusiva del MPF considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus intereses.

14. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA CABA

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán tener INICIADO EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), mediante la plataforma de Buenos Aires Compras (BAC), dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda del GCBA. El trámite de inscripción deberá realizarse a través del sitio www.buenosairescompras.gob.ar

No obstante, deberán contar con la “INSCRIPCIÓN DEFINITIVA” antes de la emisión del dictamen de evaluación de ofertas, conforme lo dispuesto por los artículos 23 y 87 de la Ley 2.095 texto ordenado según Ley 6.588 y su reglamentación.

15. HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO - AFIP

Por aplicación de la Resolución N° 4164/AFIP/17, los oferentes **NO** deberán presentar

el Certificado Fiscal para Contratar que exige el Art. 12 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (Anexo II de la Res. CCAMP N° 53/15). En consecuencia y en función de la nueva metodología, el MPF realizará la consulta sobre la habilidad de los oferentes para contratar con el Estado, mediante el servicio web de la ARCA.

16. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Se deberá presentar muestras según se indica:

- a) **Vinilo impreso color institucional pleno. Medida: 10cm x 10cm aprox.**
(según Anexo III).
- b) **Vinilo esmeril pleno. Medida: 10cm x 10cm aprox.**
- c) **Vinilo esmeril impreso color. Medida: 10cm x 15cm aprox.**
(según Anexo III).
- d) **Muestra cromática institucional con diseño. Medida: 20cm x 20cm aprox.**
(según Anexo III).

Las muestras requeridas, deberán ser entregadas a través de la Mesa de Entradas sita en la Av. Córdoba 820, piso 8° de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas, hasta la fecha y horario del día de apertura establecido.

17. VISITA PREVIA OBLIGATORIA

Los oferentes deberán realizar una visita obligatoria a los inmuebles a fin de informarse debidamente de las condiciones del lugar físico, los posibles inconvenientes que se opongan al normal desarrollo de la prestación contractual -como ser espacios de acceso, escaleras y lugares de instalación- y todo cuanto pudiera influir para el valor ofertado. De la visita efectuada se emitirá un certificado que deberá ser agregado junto a la presentación de la oferta. **Su falta de presentación será motivo de intimación.**

<p>El día de visita es el 12 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas. Iniciará la visita en el inmueble de la Av. Paseo Colón 1333 (Hall de Entrada), Suipacha 151 y Av. Balbín 3556.</p>
--

18. APERTURA DE LAS OFERTAS

Una vez cumplido el plazo establecido en la cláusula 12, se formalizará el acta de apertura de ofertas en cumplimiento de la normativa.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

19. FALSEDAD DE DATOS DE LA OFERTA

La CEO o la UOA podrán verificar la veracidad de los datos en cualquier etapa del procedimiento. Si se detecta falsedad, se descartará la oferta, se perderán las garantías y se suspenderá al oferente. Si la falsedad se descubre durante la vigencia del contrato, se podrá rescindir en los términos de la Ley N° 2095.

20. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Será rechazada de pleno derecho la oferta en los siguientes casos: a) el original no está firmado por el oferente o su representante legal; b) el original está escrito con lápiz; c) no tiene la garantía exigida; d) no presenta las muestras que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares dispone; e) propone condicionamientos; f) tiene raspaduras, enmiendas o interlineas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte esencial del contrato y no están debidamente salvadas; g) contiene cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación; h) incurre en otras causales de inadmisibilidad que expresa y fundadamente se prevean en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

21. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a un único oferente.

22. PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de **sesenta (60) días corridos** una vez notificada la orden de compra; salvo que por razones de fabricación y/o importación o por la cantidad a

contratar se requiera un plazo mayor, en cuyo caso el oferente deberá informar expresamente tal circunstancia en su propuesta.

Los bienes llegarán a los lugares de instalación correctamente embalados para evitar posibles daños en el traslado. Una vez instalados, correrá por cuenta de la empresa adjudicataria la limpieza y retiro de todo el material de embalaje.

Ninguna sede cuenta con estacionamiento para proveedores, correrá por cuenta del adjudicatario el estacionamiento.

23. GARANTÍA TÉCNICA DE LOS BIENES

Todos los bienes cotizados deberán proveerse nuevos, sin uso, con garantía integral ante defectos de fabricación y fallas no imputables al MPF, de por lo menos **seis (6) meses** a partir de la emisión de la Recepción emitida por el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de conformidad a las condiciones contractuales.

24. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 93 inciso b), 94 inciso d) y 107 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley 6.764) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra, mediante póliza de seguro de caución. En caso de no presentarla en el plazo señalado, el adjudicatario será pasible de sanción en los términos de lo prescrito por el artículo 119 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley 6.764).

Se deja expresa constancia de que la garantía de cumplimiento de contrato será devuelta una vez cumplido el plazo de la garantía técnica requerida, en los términos y alcances previstos en la cláusula 17.3 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios. El oferente deberá prever las implicancias y costos que ello determine.

25. RECEPCIÓN

La conformidad definitiva será otorgada por la CoReBYS. El Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento comprobará el cumplimiento de las disposiciones contractuales y remitirá a la CoReBYS la conformidad sobre las prestaciones efectuadas.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

26. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

La empresa adjudicataria deberá contar con un **representante técnico** el cual coordinará las entregas, pedidos, horarios, etc. No se aceptarán derivaciones a otros representantes de otras áreas ni modificaciones telefónicas. Todas las comunicaciones entre este representante y el del MPF serán vía e-mail. El MPF se reserva el derecho de solicitar la presencia de un representante de la empresa en el lugar de entrega cuando lo considere necesario para la correcta ejecución de la entrega.

27. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario es responsable de:

- a) uso indebido de patentes: asegurar que no se usen materiales o diseños patentados sin permiso y proteger al Ministerio Público Fiscal de cualquier demanda por esta causa;
- b) daños y perjuicios: cubrir cualquier daño causado por los bienes o servicios ofrecidos.

28. CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD

El proveedor deberá tomar los recaudos necesarios a fin de que cuando se efectúen las prestaciones a su cargo se cumpla con las normativas vigentes, incluyendo lo concerniente a las normas de Seguridad e Higiene en función de las actividades específicas que se desarrollen.

29. PENALIDADES

El Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento del MPF se encargará de controlar el cumplimiento contractual por parte del adjudicatario.

El incumplimiento en término y/o el cumplimiento insatisfactorio de las obligaciones

contractuales coloca al adjudicatario en estado de mora y, por lo tanto, sujeto a la aplicación de las sanciones establecidas por la normativa vigente.

30. GESTIÓN Y FORMA DE PAGO

- **Gestión de Pago:**

Se informa que la facturación debe ser emitida en pesos a nombre del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4, con la descripción de los conceptos facturados y el importe total. Debe presentarse en la Mesa de Entradas del MPF (Av. Córdoba 820, 8° piso CABA) o bien enviarse a la dirección pagosmpf@fiscalias.gob.ar, mencionando en el asunto la referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna o expediente y de orden de compra).

Asimismo, deberá darse cumplimiento con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, y acompañar -de corresponder- por la documentación que se detalla seguidamente:

a) Constancia de Inscripción ante ARCA y/o AGIP.

b) Responsables Inscriptos:

- Copia de la última declaración jurada de IVA junto con su constancia de presentación en ARCA y del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.

c) Monotributista:

- Copia del comprobante del pago del monotributo, correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.

d) Para el caso de contratistas de obras públicas, de servicios de limpieza y de seguridad deberán presentar, además, copia de la declaración jurada y constancia de la presentación en ARCA de cargas sociales (Formulario 931) correspondiente al mes anterior al momento de presentación de la factura y copia del pago del mismo.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

- e) Otra documentación que exija el pliego o la normativa aplicable.
- f) Copia del Parte de la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS) – Excepto la factura presentada por el anticipo que se otorga-.

La omisión por parte del proveedor de algunos de los requisitos exigidos en el artículo precedente interrumpe el cómputo del plazo de pago hasta tanto no se los subsane.

- **Forma de pago:**

Se establece como forma de pago un cincuenta por ciento (50%) de forma anticipada y el resto conforme se completen las provisiones requeridas por renglón o cumplida la provisión total de lo requerido.

El pago se efectuará en PESOS, dentro de los TREINTA (30) días de la fecha de presentación de la factura, previa conformidad de la “Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReByS)”, respecto al objeto de la presente contratación.

Pago adelantado: El adjudicatario deberá integrar una contragarantía del cien por ciento (100%) del monto otorgado en tal concepto de conformidad con lo establecido en los artículos 93 inciso c) y 94 inciso d) de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6.764, mediante una póliza de seguro de caución.

31. JURISDICCIÓN

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Anexo II a la Disposición OAF 57/2025

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
OBJETO: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA, VARIAS
SEDES

ÍNDICE

GENERALIDADES	3
INTRODUCCIÓN	3
TAREAS A REALIZAR	3
MATERIALES	4
VALLADO Y PROTECCIONES	5
BAJADA Y DESCARGA DE RESIDUOS	5
EQUIPOS, MAQUINARIAS Y FLETES	5
REPLANTEO	5
1. RENGLÓN 1 - RETIRO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO	
DE CORTE	7
1.1 NOMENCLADOR DE PB, SEDE AV. PASEO COLÓN 1333	7
1.2 NOMENCLADOR DE PLANTA, SEDE AV. PASEO COLÓN 1333	8
1.3 NOMENCLADOR DE PLANTA, SEDE CABILDO 3067	9
1.4 PANELES SOBRE PARED 1ER PISO, SEDE AV. PASEO COLÓN	
1333	10
1.5 PROVISIÓN DE REGLAS DE MEDICIÓN	11
2. RENGLÓN 2 – MARQUESINA, TÓTEM Y VINILOS	12
2.1. RETIRO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PLOTEO DE NUEVA	
MARQUESINA	12
2.2 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÓTEM.....	14

2.3 RETIRO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO ESMERIL.....	14
2.4 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO LISO Y DE CORTE, SEDE SUIPACHA 150	15
2.5 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO LISO Y DE CORTE, SEDE BALBÍN 3556	16
2.6 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO LISO Y DE CORTE, SEDE BALBÍN, ENTREPISO	16
3. RENGLÓN 3 – CARTELES INDICATIVOS	17
3.1. CARTELES INDICATIVOS IMPRESOS	17
3.2. CARTELES EN PVC SINTRA E IMPRESOS	18
4. RENGLÓN 4 - INSUMOS	19
4.1. PROVISIÓN DE PLACA PVC SINTRA.....	20
4.2. ROLLO DE VINILO NEGRO PARA PLOTTER DE CORTE.....	20
4.3 PROVISIÓN DE CINTA BIFAZ	20



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

GENERALIDADES

INTRODUCCIÓN

Las presentes especificaciones, complementan la documentación de planillas que corresponden al proyecto de actualización de la señalética en los edificios del Ministerio Público Fiscal, Paseo Colón 1333, Av. De Mayo 654, Combate de los Pozos 155, Suipacha 151, Av. Cabildo 3067 y Av. Balbín 3556 todas ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Adjudicataria deberá conocer las cláusulas del presente, no pudiendo aducir desconocimiento ni del mismo, ni del lugar físico en el cual se desarrollarán las tareas de instalación.

TAREAS A REALIZAR

El Pliego de Especificaciones Técnicas, tiene como finalidad, dar el lineamiento de las especificaciones de aplicación, a las tareas que motivan la presente licitación, completando las indicaciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Condiciones Generales del MPF.

Queda totalmente aclarado que, el detalle suministrado en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas tiene por objeto, facilitar su lectura e interpretación a los efectos de la presentación de la oferta y la posterior ejecución de los trabajos, y no dará lugar a reclamo de ningún tipo en concepto de adicionales por omisión y/o divergencia de interpretación de la Empresa Adjudicataria.

Se estipulan asimismo, las condiciones y relación en que debe desenvolverse la Adjudicataria, en lo que se refiere a la realización y marcha de los trabajos que aquí se especifican, y a las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerirse al Dpto. de Servicios Generales y Mantenimiento del MPF.

La Adjudicataria, deberá designar un representante técnico, quien tendrá a su cargo ejecutar todo lo referente a la provisión y montaje de lo solicitado, conforme se detalla

en el PCP. Dicha persona tendrá conocimiento cabal de los trabajos ofertados y de las condiciones de entrega, montaje y garantía de los mismos.

Los trabajos pueden realizarse en el lugar, en horarios que no coincida con los operativos de las fiscalías en el lugar.

Durante el transcurso de los trabajos, al finalizar cada jornada de labor, la Adjudicataria realizará la limpieza del área de trabajo y de las zonas afectadas, zonas de paso, palieres, escalera, halles, etc.

La empresa será la encargada de mover todo mueble que sea necesario para la ejecución de los trabajos; debiendo colocar los mismos en su lugar original una vez finalizado el trabajo.

Todas las medidas que conforman la presente documentación, deberán ser verificadas en el sitio a intervenir.

MATERIALES

En los casos en que, tanto en la documentación citada, como en estas especificaciones, se mencione una marca o fabricante de un producto, tiene por objeto establecer un nivel mínimo de calidad, y dar una idea en cuanto a terminaciones requeridas, pudiendo la Adjudicataria sustituir el mismo por otro que, a juicio del Dpto. de Servicios Generales y Mantenimiento del MPF, reúna las características de calidad equivalente o superior a la especificada.

Los materiales deberán llegar al edificio embalados de fábrica, deberán ser depositados y almacenados al abrigo de la intemperie, acción del viento, lluvia, humedad, etc.

La Adjudicataria, deberá prever el almacenaje de los paneles, de modo tal que estén absolutamente preservados de golpes, alabeos, torceduras, etc. A tal efecto, evitará apilamientos excesivos que puedan deformar las piezas. Éstos deberán conservarse en sus envoltorios de provisión hasta su uso. La Empresa Adjudicataria será responsable de sustituir cualquier material que pueda ser observado por el Dpto. de Servicios Generales y Mantenimiento del MPF, por presentar deformaciones o alteraciones de textura.

Durante la ejecución de los trabajos, la Adjudicataria deberá presentar para la aprobación, las muestras, especificaciones técnicas y/o cualquier otro elemento que permita evaluar, según el caso, el correcto cumplimiento de todos los requisitos previsto en los pliegos aprobados para la presente.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

VALLADO Y PROTECCIONES

La Adjudicataria, deberá efectuar los vallados necesarios en los halles de ascensores, espacios de circulación y/o trabajo. El ascensor que se le designe para realizar las tareas de carga y descarga, deberán protegerlo de golpes y raspaduras, tanto en el solado como en las paredes y cubierta. En el caso de daño y/o rotura del ascensor, tanto en lo referente a la maquinaria y/o a sus revestimientos, procederá a la reparación del mismo debiendo la adjudicataria hacerse cargo de las tareas y del costo económico.

BAJADA Y DESCARGA DE RESIDUOS

La Adjudicataria deberá mantener durante el transcurso de todas las tareas, orden y limpieza, debiendo trasladar y depositar diariamente los residuos producto de las tareas, en el sitio que el Dpto. de Servicios Generales y Mantenimiento determine para tal fin. Dicho espacio estará debidamente señalizado y con los vallados correspondientes.

La bajada de materiales del área de intervención, se efectuará exclusivamente en horarios indicados por el Dpto. de Servicios Generales y Mantenimiento, quedando terminantemente prohibida la utilización de los ascensores para tal fin fuera de los horarios establecidos y en las condiciones de protección de ascensores y seguridad que la inspección establezca.

EQUIPOS, MAQUINARIAS Y FLETES

El Oferente tendrá a cargo la contratación de todos los equipos y maquinarias necesarias para la ejecución de todas las tareas contratadas, incluyendo el cargo por fletes de materiales y/o equipamiento a instalar.

REPLANTEO

La Adjudicataria, efectuará el replanteo de acuerdo a las medidas verificadas en el área a intervenir previamente; dichas medidas, serán tomadas en cuenta para la realización de los planos de fabricación e instalación de toda la cartelería. El mismo deberá ser verificado por el Dpto. de Servicios Generales y Mantenimiento, antes de la fabricación de la pannería a instalar y dentro de los 10 (diez) días de notificada la orden de compra. La demora en la ejecución del mismo o su inexistencia, y cualquier trabajo mal realizado o erróneamente situado por errores de aquel, cualquiera sea su origen, será corregido.

Toda la documentación adjunta reviste el carácter de proyecto, siendo su uso no solo para elaborar la oferta, sino también para realizar los trabajos indicados en el presente pliego.

Los trabajos pueden realizarse en el lugar en horarios que no coincida con los operativos de las fiscalías en el lugar.

Los archivos electrónicos con la información, diseños etc., necesarios para realizar todos los trabajos solicitados de este PET, serán provistos por El Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento en formatos PDF, AI (Illustrator) CAD y Word.

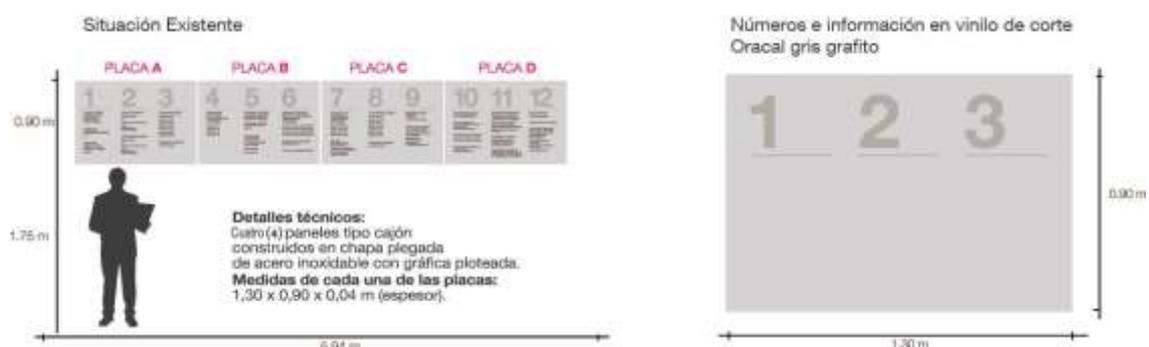
1. RENGLÓN 1 - RETIRO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO DE CORTE

1.1 - NOMENCLADOR DE PLANTA BAJA, SEDE PASEO COLÓN 1333

Se deberán actualizar los paneles informativos del nomenclador general de plantas ubicado en el hall de PB, correspondiente al Ministerio Público.

Se solicita retirar la gráfica existente en vinilo de corte, limpiar las placas de acero inoxidable, con un producto especial 3M para el pulido de este material.

La empresa deberá proveer y colocar la nueva información en vinilo de corte color gris claro. Los trabajos que demanden estos paneles, no podrán ser realizados mientras el personal del MPF se encuentre trabajando en el mismo espacio, por lo que, se sugiere que los paneles de acero sean desinstalados, trasladados al taller y vueltos a instalar en el lugar.





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Las medidas de cada placa (modulo) de acero inoxidable son de 1,30m x 0,90m c/u, siendo el total de 5,20m x 0,90m (**4 modulos**) la superficie a plotear.

El total de vinilo de corte gris solicitado es de: 4,68 m² colocados.

La información a colocar en vinilo de corte será provista por el Departamento de Servicios Generales del MPF.



Estado Actual del nomenclador

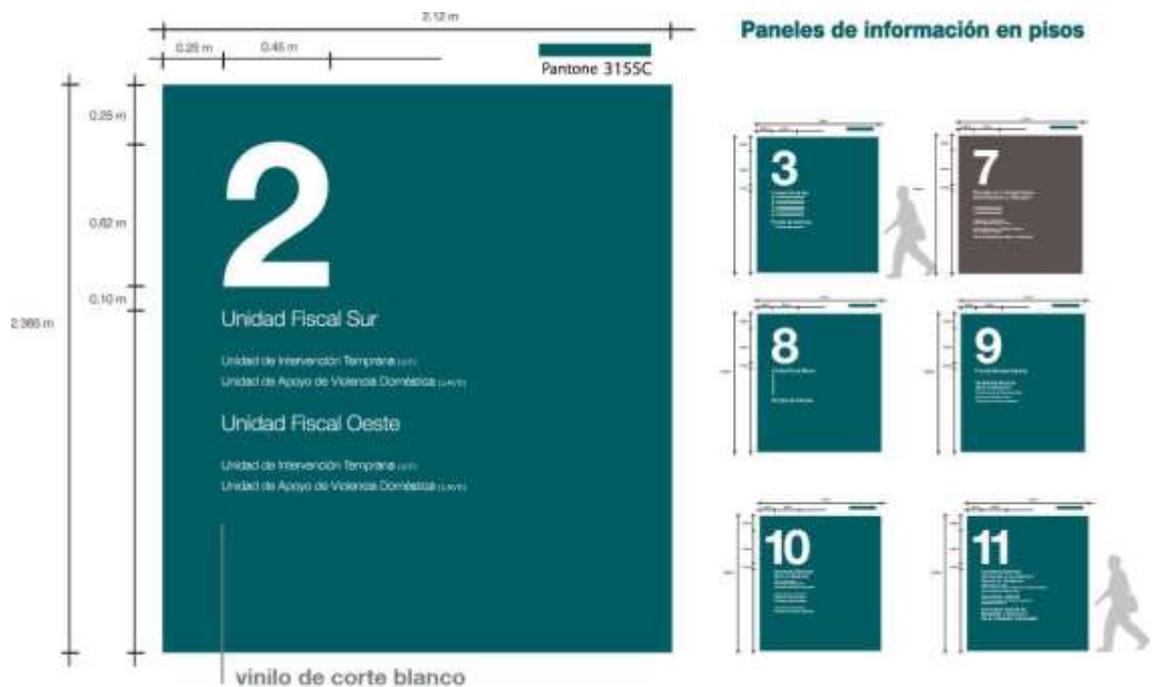
1.2 NOMENCLADORES DE PLANTA, SEDE AV. PASEO COLÓN 1333

Se deberán actualizar los paneles informativos en los pisos pertenecientes Ministerio Público Fiscal (2°, 3°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11° y 12° de la sede Av. Paseo Colón 1333).

Se solicita retirar la gráfica existente en vinilo de corte, proveer y colocar la nueva información en los paneles nomencladores, con vinilo de corte blanco.

Las medidas de los paneles son de 2.10m x 2.20m, y solo algunas leyendas de estos serán las reemplazadas. **El total de vinilo de corte solicitado para intervenir todos los paneles de piso es de: 6 m² colocados.**

La información a colocar en vinilo de corte, será provista por el Departamento de Servicios Generales del MPF.



1.3 NOMENCLADORES DE PLANTA, SEDE CABILDO 3067

Se deberán actualizar los paneles informativos de planta, en los pisos 3 y 4 que corresponden al Ministerio Público Fiscal.

Se solicita retirar la gráfica existente en vinilo de corte del panel. Proveer y colocar nueva grafica de fondo cubriendo los nomencladores con vinilo (black out) impreso en color institucional y la información será colocada en vinilo de corte blanco y gris sobre este.

Las medidas de los paneles en su frente a plotear (frente, canto y solapado) con el vinilo Black out impreso en color institucional de fondo, son de 2.50 m x 1.20 y 1,80m x 1,20m.

La superficie a plotear con vinilo de corte, es de 1.50m, 1.00m aproximadamente cada uno. (4 m² vinilo de corte)

La información a colocar en vinilo de corte, será provista por el Departamento de Servicios Generales del MPF.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera



1.4 PANELES SOBRE PARED 1ER PISO, SEDE PASEO COLON 1333

Se deberá proveer y colocar vinilo impreso color, fondo negro (black out), sobre paneles de MDF existentes y con ploteo deteriorado.

Se deben plotear los paneles de MDF ubicados sobre la pared de la sala de espera de la planta del 1er piso, en la sede de Paseo Colón.

Los paneles de Mdf están modulados en 6 paños de fácil de quitar, que se encuentran anclados por medio de encastres en V.

Se plotearan y solaparan los 6 módulos de Mdf de 15mm de espesor, que suman una superficie de 0,90m x 6,40m.

También proveerá y colocara una tira de vinilo cristal de alto tránsito sobre los paneles a modo de guardasillas de 0,30cm de ancho x 6,40 de largo ubicados a una altura de 0,90m del piso.

El vinilo impreso y material de alto tránsito que se requiera para toda su realización formaran una unidad que será un único ítem para su cotización

CROQUIS



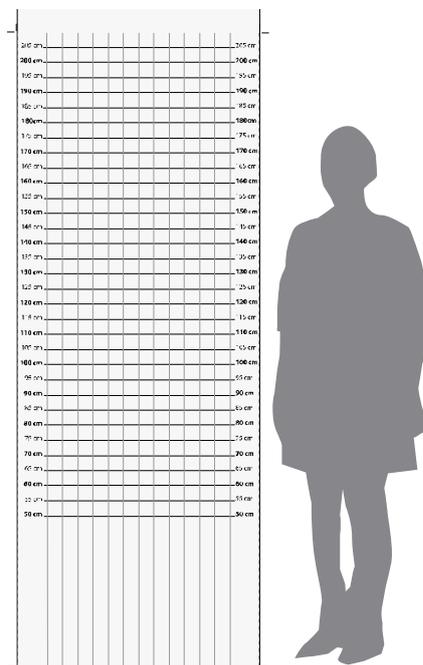
Ploteo con vinilo impreso sobre panelería Mdf (inferiores), y la incorporación de guarda sillas en vinilo de alto transito sobre panel, a la altura de los respaldos de la tira de sillas.

Son 4 modulos de 90x100 y 2 modulos de 90 x120 el vinilo de alto transito tendra una altura de 0.30m y el ancho de cada modulo



1.5 PROVISIÓN DE REGLAS DE MEDICION EN PVC E IMPRESOS

Se solicita la provisión de tablas de medición para personas. Las mismas, deben ser de PVC SINTRA e impresas color en vinilo blanco, montado sobre el PVC con medidas de 0,70m x 2,10m.





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

2. RENGLÓN 2 –MARQUESINA, TOTEM Y VINILOS

2.1 RETIRO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PLOTEO DE NUEVA MARQUESINA

Se solicita la reparación completa de la marquesina, dejando solo la estructura de hierro original. Se deberá reemplazar el cajón existente en placas de Alucobond .

Deberá fabricarse la marquesina, con una tapa de inspección en una de sus esquinas inferiores, cuyas medidas serán 1m de extensión, por el ancho del cajón (0,40m).

Las tapas superiores (techo) del cajón, deberán tener una pendiente para su correcto desagüe y un perfecto sellado perimetral con silicona que no permita ningún tipo de filtración a través de sus babetas y aleros. La marquesina deberá tener perfiles (L) en todo su perímetro.

La Empresa Adjudicataria, deberá proveer y colocar (Plotear) la marquesina con vinilo impresión color y grafica institucional, más una protección (acabado) laminado en vinilo cristal clear o Laca UV sobre este.

La marquesina está ubicada a una altura no mayor a los 3 metros, en sede del MPF dentro de CABA.

Los laterales, tapas, varillas y frentes, deberán ser ploteados con vinilo impreso color y laminado con vinilo cristal del mismo color.

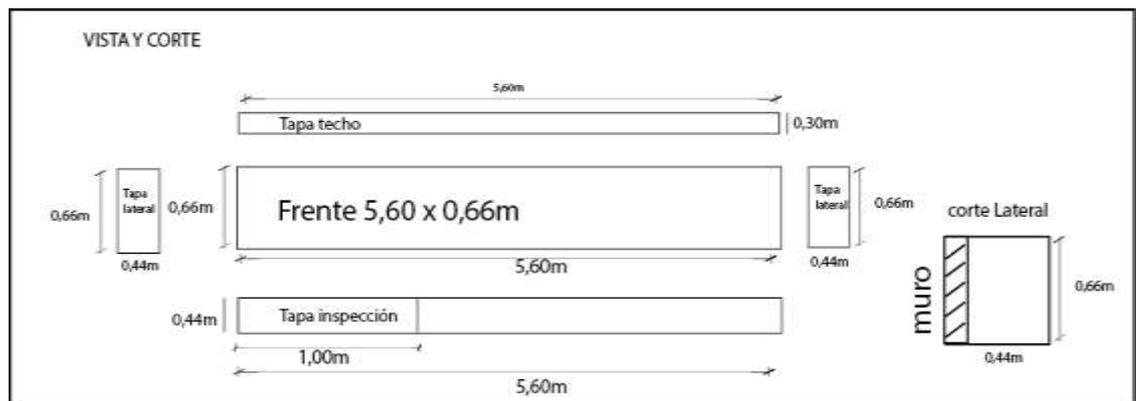
Cantidad vinilo requerido 12 m2.

El nuevo diseño de la gráfica a imprimir, será provista por el Depto. de servicios Generales.

Estado Actual



La empresa deberá ocuparse del trabajo completo del reemplazo de placas, colocación y ploteos de las nuevas de modo que si la estructura debiera ser bajada a tierra para realizar los cambios luego esta deberá ser recolocado en su origen baja la misma responsabilidad de la empresa.



Medidas de la Marquesina

Cantidad: 1 Marquesina

2.2 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TOTEM

Se solicita la provisión y colocación de un tótem el cual estará construido con estructura de hierro interno y un capuchón (ferrado) en chapa plegada de 2 mm.

Se deberá instalar el tótem en la vereda; para ello, deberá tener una estructura resistente que permita su anclaje, mediante una plancha y/o sistema para su anclaje y amuración al piso.

Las medidas del tótem, son de 2,05m de alto por 0,60m de ancho y 0,15m de espesor; se



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

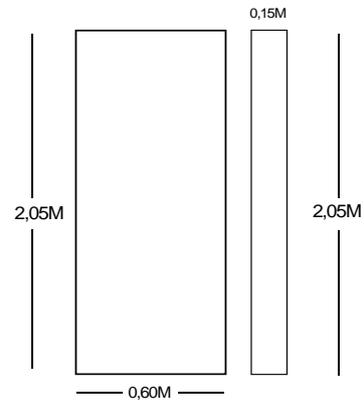
deberán plotear sus 4 caras, frente, espalda y 2 laterales, en vinilo impreso color con la gráfica institucional que, deberá ser laminado con vinilo cristal para su protección.

Ploteo: 2 frentes de 0,60 x 2,05 m / 2 laterales de 0,15 x 2,05 m

ESTADO ACTUAL



TOTEM EJEMPLO



2.3 RETIRO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO ESMERIL

Se solicita el retiro de vinilo existente y la provisión y colocación de vinilo esmeril liso, sobre superficies de vidrio y ventanas.

Los mismos serán colocados en 2 ventanas de oficinas ubicadas en el 7mo piso de una sede del MPF, en CABA.

La colocación de estos vinilos, será supervisada por el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, para consensuar la mejor opción de colocación, posición y dirección del diseño que presenta este tipo de vinilo, con efecto pre-diseñado por la marca.

Las cantidades solicitadas, contemplan 2 ventanas de 1,20m x 1,0m, la totalidad de

3 m² son los requeridos para colocar, según las medidas tomadas en los planos incluyendo, los desperdicios que resulten de la colocación.

Esmeril liso



2.4 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO ESMERIL LISO Y DE CORTE, SEDE SUIPACHA 150

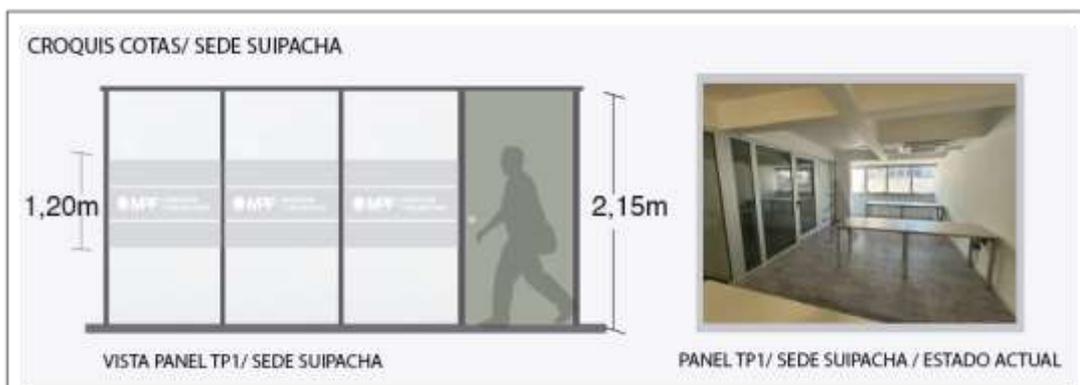
Se solicita la provisión y colocación de vinilo esmeril con gráfica, logo calado y de corte.

La Empresa deberá proveer y colocar la gráfica sobre panelería TP1 y puertas vidriadas, pegado en negativo sobre los vidrios, desde adentro de los despachos.

La colocación de estos vinilos, será supervisada por el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, para consensuar la mejor opción de colocación, posición y dirección del diseño que presenta este tipo de vinilo, con efecto pre-diseñado por la marca.

Las cantidades solicitadas serán usadas para intervenir en diferentes sectores y plantas de este edificio.

Las cantidades en metros lineales totales son de 143m por el ancho de la gráfica (1.20m): 171.20 m².





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

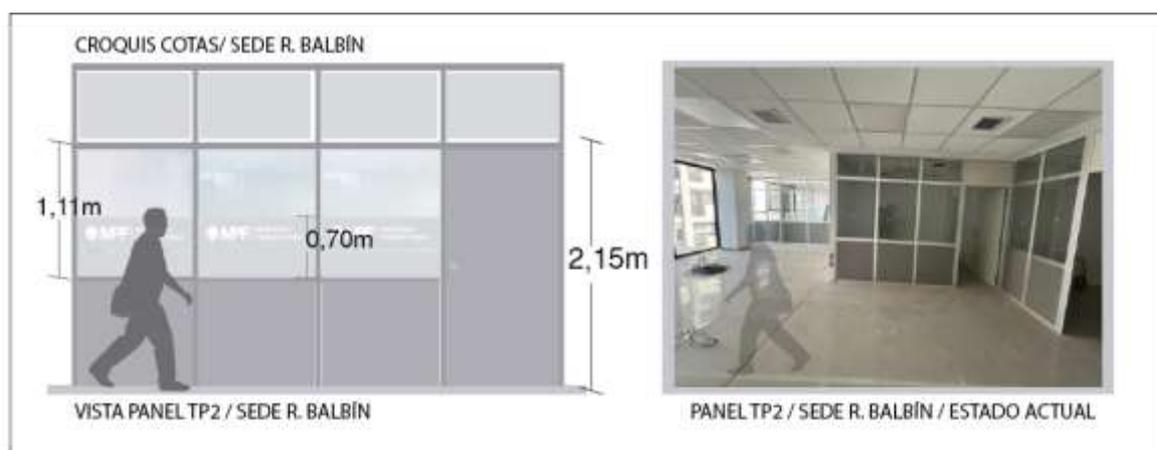
2.5 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO ESMERIL LISO Y DE CORTE, SEDE BALBÍN 3556

Se solicita la provisión y colocación de vinilo esmeril con gráfica, logo calado y de corte.

La Empresa deberá proveer y colocar la gráfica sobre panelería TP2 y puertas vidriadas, con pegado en negativo sobre los vidrios, desde adentro de los despachos. La colocación de estos vinilos, será supervisada por el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, para consensuar la mejor opción de colocación, posición y dirección del diseño que presenta este tipo de vinilo.

Las cantidades solicitadas serán usadas para intervenir en diferentes sectores y plantas de este edificio.

Las cantidades en metros lineales totales son de 118 metros lineales por el ancho de la gráfica (0.70m): 82.60m².



2.6 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO ESMERIL LISO, SEDE BALBÍN 3556, ENTREPISO

Se solicita la provisión y colocación de vinilo esmeril liso, sobre ventana tipo raja, con medidas de 10m x 0,60m. **Total vinilo requerido: 7m² colocados.**



3. RENGLÓN 3 - CARTELES INDICATIVOS

3.1. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES INDICATIVOS IMPRESOS

Se solicita la provisión y colocación de impresión color sobre carteles de alto impacto rectangulares, de 18cm x 13cm, con los ángulos redondeados.

Los soportes en alto impacto, serán proveídos por el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento.

La Empresa deberá proveer el vinilo impreso color y montarlo sobre estos soportes.

Se deben colocar las impresiones color sobre los carteles de alto impacto provistos por el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, del MPF.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera



.2 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES EN PVC SINTRA E IMPRESOS

Provisión y colocación de una placa PVC Sintra de 5mm, forrada con vinilo impreso full color de 12cm x 30cm, con cinta bifaz 3m, para su pegado.

La gráfica y su cromática serán provistos por el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento.

PLACA IDENTIFICATORIA OFICINAS / DEPARTAMENTO / UNIDAD

2 Líneas de Texto

- Placa de PVC 5mm Sintra, cantos redondeados con impresión en vinilo impreso montado sobre la placa
- Cinta bifaz: 3M al dorso para su colocación.
- Info impresa / Info en vinilo de corte



. RENGLÓN 4 – INSUMOS

4.1 PROVISIÓN DE PLACA DE PVC BLANCA CON CINTA BIFAZ

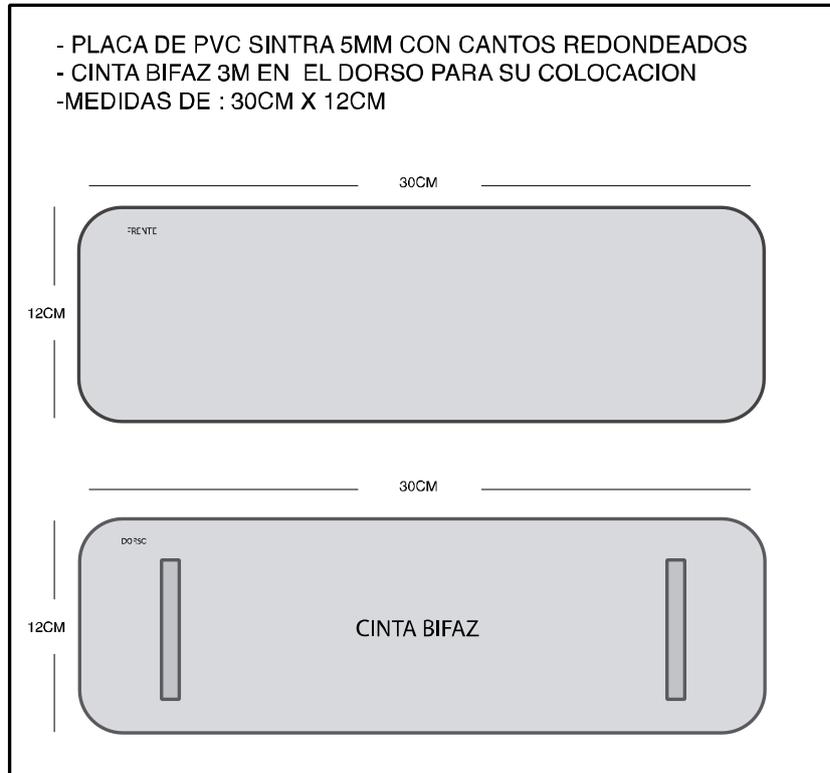
Se solicita la provisión de placas de PVC Sintra de 5mm ruteadas sin plotear.

Sólo deberá proveerse el material con los cantos redondeados y cinta bifaz 3m en una de sus caras,

Las medidas son 30 cm x 12 cm c/u, las mismas deberán ser entregadas al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera



4.1.2 PROVISIÓN DE ROLLO DE VINILO NEGRO PARA PLOTTER DE CORTE

Se solicita la provisión de vinilo negro mate (LG o de calidad similar), de 60cm de ancho, para usar en plotter de corte de carro de 60cm.

La cantidad solicitada es de 30 metros lineales; los mismos serán entregados al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento.

4.1.3 PROVISIÓN DE CINTA BIFAZ

Se solicita la provisión de cinta bifaz en rollo.

La cinta debe ser tipo espumosa de 12mm de marca 3M o similar. Los rollos de cinta, deben ser de 30m y se solicita la provisión de 3 rollos iguales.

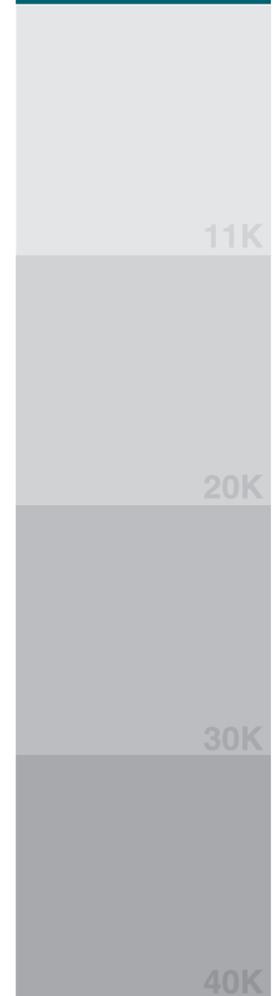


Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Fiscalía General
 Secretaría de Coordinación Administrativa
 Oficina de Administración financiera

Anexo III a la Disposición OAF N° 57/2025

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

MUESTRAS
 vinilo Black out impreso color





Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Fiscalía General
 Secretaría de Coordinación Administrativa
 Oficina de Administración financiera

Anexo III a la Disposición OAF N° 57/2025

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Muestra : Esmeril impreso color Institucional

Para hacer 1 muestra impresa sobre vinilo esmeril , y 1 impresion sobre Microperforado

Muestravinilo impreso color Institucional

PANTONE 3155C

Para hacer 1 muestra impresa sobre vinilo acalandrado (Blanco)



A



B



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Anexo IV a la Disposición OAF N° 57/2025

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Apertura de ofertas: 24/09/2025 a las 11:00 hs

Nombre /Razón social:
CUIT:
Domicilio constituido en la CABA:
Domicilio real:
Correo electrónico:
Teléfono:

El Oferente presta conformidad y deja expresa su voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal para todas las comunicaciones y notificaciones que deban serle cursadas en el presente procedimiento.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Las ofertas se presentarán en formato digital (escaneado completo de oferta elaborada en los términos requeridos en el presente llamado) y dirigidas a la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar , debiendo estar dirigidas a la Oficina de Administración Financiera del MPF e indicando como referencia a la “Contratación Directa Menor 09/2025, Actuación Interna N° 30-00105535-Fecha de Apertura”. Sólo será admitida hasta el día fijado en el llamado.

Correo electrónico de la OAF: licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar

PLANILLA DE COTIZACIÓN						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDADES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	TOTAL
1	REGLÓN 1 - RETIRO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO DE CORTE					
1.1	Nomenclador de PB, sede Av. Paseo Colon 1333	u	4	\$	\$	
1.2	Nomencladores de planta sede Av. Paseo Colon 1333	m2	6	\$	\$	
1.3	Nomencladores de planta, sede Cabildo 3067	u	2	\$	\$	
1.4	Paneles sobre pared 1er piso, sede Paseo colon 1333	u	1	\$	\$	
1.5	Provisión de reglas de medición en PVC e impresos	u	4	\$	\$	
PRECIO TOTAL REGLÓN 1 - RETIRO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO DE CORTE						\$
2	REGLÓN 2 - MARQUESINA, TOTEM Y VINILOS					
2.1	Retiro, provisión y colocación de ploteo de nueva marquesina	u	1	\$	\$	
2.2	Provisión y colocación de totem	u	1	\$	\$	
2.3	Retiro, provisión y colocación de vinilo esmeril	m2	3	\$	\$	
2.4	Provisión y colocación de vinilo esmeril liso y de corte, sede Suipacha 150	m2	175	\$	\$	
2.5	Provisión y colocación de vinilo esmeril liso y de corte, sede Balbín 3556	m2	85	\$	\$	
2.6	Provisión y colocación de vinilo esmeril liso, sede Balbín 3556, entrepiso	m2	10	\$	\$	
PRECIO TOTAL REGLÓN 2 - MARQUESINA, TOTEM Y VINILOS						\$
3	REGLÓN 3- CARTELES INDICATIVOS					
3.1	Provisión y colocación de carteles indicativos impresos	u	20	\$	\$	
3.2	Provisión y colocación de carteles en PVC Sintra e impresos	u	20	\$	\$	
PRECIO TOTAL REGLÓN 3- CARTELES INDICATIVOS						\$
4	REGLÓN 4 - INSUMOS					
4.1	Provisión de placa PVC Sintra	u	20	\$	\$	
4.2	Provisión de rollo de vinilo negro para plotter de corte	u	1	\$	\$	
4.3	Provisión de cinta bifaz	rollos	3	\$	\$	
PRECIO REGLÓN 4 - INSUMOS						\$
TOTAL COTIZADO						\$

TOTAL DE LA OFERTA (en letras):

PLAZO DE ENTREGA:

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 89 y 90 de la Ley N° 2.095 (texto ordenado según Ley N° 6.764) reglamentado por Resolución CCAMP N° 53/15).

Declaro bajo juramento que la presente oferta no ha sido concertada con potenciales competidores, en los términos y alcances de lo establecido en el art. 16 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6.764-.

Lugar y fecha:

FIRMA Y ACLARACIÓN

(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

ANEXO V a la Disposición OAF N° 57/2025

CONSTANCIA DE VISITA

CERTIFICO: que las personas que se detallan a continuación:

.....

(DNI°.....)

de la Empresa ha/n
realizado en el día de la fecha, la visita establecida en la cláusula 17 del Pliego de Bases y
Condiciones Particulares aprobado para la Contratación Directa Menor N° 9/2025, en
los siguientes edificios de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Fecha	Edificio	Empresa (firma y aclaración)	Representante MPF